

## SEGUNDO INFORME DE RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

### CONVOCATORIA N° PAF-ATF-C-001 -2016

#### OBJETO: CONTRATAR LA “CONSULTORÍA ESPECIALIZADA PARA EL ACOMPAÑAMIENTO A LA PUESTA EN MARCHA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DEL NORTE DEL CAUCA”

De conformidad con el cronograma de la presente convocatoria, los interesados podían formular observaciones a los Términos de Referencia hasta el 11 de Marzo de 2016. En dicho periodo se presentaron observaciones a las cuales se dio respuesta mediante el “*INFORME DE RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA*” publicado en la página web de Findeter el día 16 de marzo de 2016.

No obstante lo anterior, en dicho informe no se incluyó la respuesta a la observación presentada por el interesado **AQUASEO S.A E.S.P** el día 11 de marzo a las 5:52 pm, debido a que el correo en el cual se remitió la observación fue direccionada al SPAM del correo oficial de la convocatoria: [GRUPO-ICAT@findeter.gov.co](mailto:GRUPO-ICAT@findeter.gov.co), por lo tanto se procede a dar respuesta en los siguientes términos:

#### 1) Observaciones presentadas por Jhon Gómez en su calidad de Representante Legal de AQUASEO S.A E.S.P vía correo electrónico del 11 de Marzo de 2016 a las 05:52 p.m.

1. Teniendo en cuenta el anexo 1 numeral 1. Personal requerido, nos permitimos solicitar muy amablemente que para el cargo de Director y/o coordinador de la consultoría sea incluido dentro de la formación académica (posgrado) el título de Especialista en Gerencia para ingenieros, ya que ésta especialización posee el perfil para éste tipo de proyectos.

#### **Respuesta Entidad:**

En atención a su observación se informa que para el Profesional con el cargo de Director y/o Coordinador de Consultoría, se acepta el Posgrado en Gerencia para Ingenieros, ya que ésta especialidad se encuentra enmarcada dentro del alcance de las áreas relacionadas en la Formación de posgrado para el citado profesional, esto es Gerencia de Proyectos o Alta Gerencia. En consecuencia, se acepta la observación y se realizará la modificación mediante adenda.

2. De igual forma solicitamos Para el cargo de especialista financiero / comercial sea incluida la profesión de ingeniera de sistemas ya que existen profesionales en ésta rama con la experiencia específica solicitada en el presente proceso de selección.

#### **Respuesta Entidad:**

En cuanto al profesional con el cargo de Especialista Financiero, no se acepta la inclusión de la formación base en Ingeniería de Sistemas, toda vez que se considera que dada la naturaleza del proyecto y las funciones a desempeñar, la formación que se exige para este profesional es en áreas de las ciencias de la economía y/o ingeniería civil y/o la administración, áreas en las cuales no tiene énfasis la Ingeniería de Sistemas.

Para constancia, se expide a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2016.

PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER - FIDUBOGOTÁ S.A)